



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.315/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 481/2013, de fecha 02 de Agosto de 2013, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

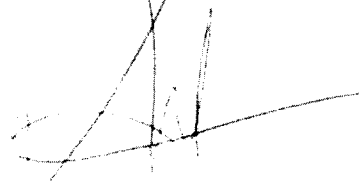
PAGUESE a nombre de doña **INGARD BRAVO CHAMORRO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.588.947.9~~ Asistente Social del Departamento de Desarrollo Social, la cantidad de \$ 40.300.- (cuarenta mil trescientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes correspondiente al mes de Julio de 2013, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Ingard Bravo Chamorro**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.588.947.9~~ por la suma de \$ 40.300.- (cuarenta mil trescientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem: 114.05.04.118 Programa de Acompañamiento Socio Laboral IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA. 3315/2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ATL BDF / JUB - SEC / ffd